



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
24 de abril de 2007  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

#### 16º período de sesiones

Viena, 23 a 27 de abril de 2007

Tema 4 a) del programa

**Tendencias de la delincuencia a nivel mundial y reacciones ante ella - integración y coordinación de los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y los Estados Miembros en materia de prevención del delito y justicia penal: labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para facilitar la ratificación y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional**

**Sudán\*: proyecto de decisión revisado**

### **Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas**

*La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal,*

*Subrayando* la suma importancia de la cooperación internacional para combatir la trata de personas y acogiendo con beneplácito la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en la lucha contra esa forma de delincuencia,

*Acogiendo con beneplácito* a ese respecto la Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas y expresando su reconocimiento por la contribución financiera de los Emiratos Árabes Unidos,

*Acogiendo asimismo con beneplácito* la participación de organizaciones regionales e internacionales pertinentes y del sector privado y entidades de la sociedad civil en la Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas,

---

\* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que integran el Grupo de los 77 y China.



*Subrayando* la importancia de que los Estados Miembros participen plenamente en la Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas,

*Subrayando también* la función que desempeña la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional en lo que concierne a mejorar la capacidad de los Estados Parte para combatir la delincuencia organizada transnacional y promover y examinar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños que la complementa<sup>1</sup>;

1. *Decide* que la Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas sea orientada por los Estados Miembros;

2. *Decide también* que la Comisión de Prevención de Delito y Justicia Penal adopte una decisión sobre los aspectos políticos del acto propuesto para noviembre de 2007 sobre la Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas, haciendo hincapié en el proceso preparatorio, la forma y los posibles resultados de dicho acto;

3. *Pide* a su Presidente que celebre consultas intergubernamentales oficiosas de participación abierta y le informe de sus resultados antes de julio de 2007, en una de sus reuniones entre períodos de sesiones, a fin de adoptar la decisión mencionada en el párrafo 2 *supra*;

4. *Pide* al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que le informe en su 17º período de sesiones e informe también a la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional en su cuarto período de sesiones acerca de la aplicación de la presente decisión.

---

<sup>1</sup> Resolución 55/25 de la Asamblea General, anexos I y II.